



MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COVECM 2021)

Siendo las trece horas con dos minutos del día 19 de noviembre de 2020, inició la segunda sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), llevada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACUCG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

C.E Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente del COVECM 2021
C.E Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante del COVECM 2021
C.E César Ernesto Ramos Vega	Consejero electoral, integrante del COVECM 2021
C.E Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante del COVECM 2021

Cabe mencionar que la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, comunicó a la Secretaría Técnica del COVECM 2021, previo a la sesión, que tenía compromisos institucionales previamente agendados, por lo que no le era posible asistir a la sesión.



Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, asistieron:

C. Enrique Nieto Franzoni	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Roberto López Suárez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Araceli Rojas Osorno	Representante Propietaria del Partido MORENA
C. José Alejandro Pardavé Espinosa	Representante Propietario del Partido Político Local Equidad Libertad y Género
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario
C. Ernesto Villarreal Cantú	Representante Propietario del Partido de Trabajo

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

C.E Erika Estrada Ruiz	Integrante del Consejo General del IECM
Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Lic. Elizabeth Maldonado Antonio ¹	Encargada de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana
Mtro. Salvador Gabriel Macias Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtra. Idalina Arreola Atilano ²	Directora de Vinculación Internacional

¹ Designada mediante oficio IECM/DEPCyC/820/2020 para fungir como representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

² Designada por la Lic. Cecilia Aída Hernández Cruz, Directora de la UTVEO para fungir como representante de la Unidad Técnica en la sesión.



Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

Asimismo, el presidente del Comité señaló que se contó con la presencia de personas integrantes de la Red de observación, Eduardo Muñoz, Inés de la Rosa Lacio, Gloria de la Rosa y Daniel Tacher.

Una vez que el secretario técnico del Comité verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, el presidente del Comité pidió dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión de instalación, del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 27 de octubre de 2020.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos correspondiente a la sesión de instalación del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 27 de octubre de 2020.
3. Presentación del *Informe sobre la quinta reunión del Grupo de Trabajo para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), Procesos Electorales Locales 2020-2021*, que presenta el presidente del Comité.
4. Presentación de la *Estrategia de vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero para el Proceso Electoral Local 2020- 2021*, que presenta la titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

5. Presentación de la *Estrategia orientada a difundir la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local 2020-2021*, que presenta el titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
6. *Presentación y, en su caso aprobación de la Adenda al “Manual de Funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021)”*, que presenta el secretario técnico del Comité.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021, para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.
8. Asuntos Generales

Posteriormente, el presidente del Comité sometió a consideración del colegiado el orden del día y al no haber comentarios al respecto. Solicitó al secretario técnico proceder a tomar la votación nominal correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes presentes del colegiado en sesión.

Asimismo, solicitó al secretario consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que fueron circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales presentes integrantes del colegiado.

En seguida, el secretario técnico procedió con el desahogo del Orden del día, dando lectura al primer punto a tratar:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sesión de instalación, del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en**

el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 27 de octubre de 2020.

El presidente del Comité, puso a consideración de las personas integrantes la minuta presentada; el secretario técnico, pidió el uso de la voz para informar que la Secretaría Técnica había recibido observaciones de forma por parte de la oficina del secretario ejecutivo. Al no existir más comentarios al documento, el presidente del Comité, le solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente, la cual fue aprobada por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes presentes, en los siguientes términos:

COVECM/05/2020. Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la sesión de instalación, del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 27 de octubre de 2020.

Una vez aprobada la minuta, el presidente del Comité, indicó que el documento continuaría la ruta institucional correspondiente, asimismo se procedió con desahogo del siguiente punto del Orden del día:

2. Presentación del seguimiento de acuerdos correspondiente a la sesión de instalación del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 27 de octubre de 2020.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, antes de someter a consideración el punto, le solicitó al secretario técnico indicara el estado de los acuerdos asumidos en la sesión indicada. El secretario técnico informó que todos los acuerdos asumidos durante la sesión de instalación del Comité fueron desahogados en su totalidad.

El presidente del comité puso a consideración de las personas integrantes del Comité y de representantes de los partidos políticos el punto y al no existir comentarios se dio lectura al siguiente punto del Orden del día:

3. Presentación del *Informe sobre la quinta reunión del Grupo de Trabajo para el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), Procesos Electorales Locales 2020-2021, que presenta el presidente del Comité.*

El presidente del Comité mencionó que el informe presentado, da cuenta de la quinta reunión del grupo de trabajo, celebrada el 21 de octubre del presente año, con el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), cuya legislación contempla el voto de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

En ese sentido, en la reunión se desahogaron temas referentes a los avances en las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), avances en el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), capacitación electoral y los avances en la promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero (VMRE) 2020-2021, por parte de los OPL.

En este último tema, mencionó que se compartieron las estrategias de vinculación y comunicación del IECM, destacando que se realizan en tres momentos: credencialización, inscripción a la LNERE y dar conocer la figura de la Diputación Migrante. También se expusieron las actividades que se han llevado a cabo referentes a los conversatorios sobre el tema del derecho activo y pasivo del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, las publicaciones en las redes sociales y página institucional (Voto Chilango), y se presentó la estrategia de difusión, destacando que el IECM buscará apelar a un sentimiento de pertenencia y costumbres para obtener mayor cercanía con el público objetivo, y fomentar el sentido de identidad con la Ciudad de México.

De esta manera, el presidente del Comité puso a consideración de las personas integrantes del Comité y representantes de los partidos políticos. Acto seguido, el secretario técnico pidió el uso de la voz para comentar que, se habían recibido observaciones de forma por parte de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz al informe referido.

Y al no haber mayores comentarios, el presidente instruyó al secretario técnico, enviar este documento, con las observaciones formuladas, a la Secretaría Ejecutiva con el propósito de que sea incluido en el listado del Orden del día de la siguiente sesión de Consejo General, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7) de la Fracción XXII, del Manual de Funcionamiento de este Comité, y se continuó con el siguiente punto del Orden del día:

4. Presentación de la *Estrategia de vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero para el Proceso Electoral Local 2020- 2021*, que presenta la titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

La presidencia del Comité pidió a la representante de la UTVOE, la Mtra. Idalina Arreola Atilano, directora de vinculación internacional, presentara la estrategia de vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

La directora de vinculación internacional, mencionó que el documento fue aprobado en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, celebrada el 27 de agosto de este año.

Su objetivo principal es el de incentivar la participación política de la comunidad originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, en el marco de la elección de la Diputación Migrante. Y a largo plazo, continuar con los trabajos para la consolidación de una ciudadanía binacional, activa en temas políticos electorales.

Asimismo, destacó que la estrategia de vinculación considera los tiempos estipulados por el INE respecto al Proceso Electoral Local 2020-2021, para generar acciones, mensajes y productos de acuerdo con las siguientes etapas:

La primera es dar a conocer la figura de la Diputación Migrante. La cual está corriendo desde el mes de septiembre hasta el 5 de junio del próximo año. La segunda, respecto de la credencialización del mes de septiembre, igualmente, al 12 de febrero del 2021 y la de registro de votantes y selección de modalidad de de votos, hasta el 10 de marzo. Por último, sería el llamado al voto del 21 de abril al 6 de junio del 2021.

Además, comentó que la estrategia de divide en cuatro líneas de acción: la primera es vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; la segunda es vinculación directa con la ciudadanía residente en el extranjero, por medio de reuniones virtuales y giras de trabajo; la tercera es la realización de reuniones, foros y conversatorios; y la última son acciones conjuntas dentro y fuera del IECM.

Enseguida, el presidente del Comité, dio el uso de la voz al consejero electoral César Ernesto Ramos Mega. El integrante del Comité, propuso modificaciones a la estrategia para darle claridad y capacidad de medición de resultados al documento.

En este sentido, en el objetivo general, planteó la siguiente redacción, implementar una estrategia de vinculación para la ciudadanía originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, con el fin de motivar su participación en la primera elección del cargo de Diputación Migrante, esto con el fin de dar mayor claridad.

En lo que respecta los objetivos específicos, mencionó que el primero lo dejaría de la siguiente manera: alentar y asistir a la ciudadanía capitalina residente en el extranjero con el proceso de credencialización y registro en la lista nominal de electores residentes en el extranjero; el segundo, sería difundir entre la población residente en el extranjero la figura de la Diputación Migrante y su importancia en términos de los derechos políticos adquiridos; el tercero, potenciar la participación de la ciudadanía chilanga residente en el extranjero, en el proceso electoral. Después, propuso eliminar los objetivos generales subsecuentes ya que en realidad tratan de líneas de acción que se repiten más adelante.

Después, en la parte de resultados esperados, solicitó que, en términos generales, se fijará un parámetro de medición para los resultados esperados, de manera que puedan hacerse comparaciones y determinar si hay una evolución, respecto del alcance de los objetivos planteados. En ese sentido, propuso eliminar algunos resultados y adicionar: el aumento en la participación electoral de la ciudadanía residente en el extranjero. Después solicitó eliminar el resultado denominado participación activa e informada de la ciudadanía residente en el extranjero, activo e informado. De modo que quedarán cinco resultados esperados, tres que se refieren al aumento numérico y los últimos dos de la creación de nuevas relaciones y la obtención de nuevos contactos.

Al terminar la intervención del consejero electoral Ernesto Ramos, el presidente del Comité, mencionó que coincidía con las propuestas, resaltando la importancia de comparar los resultados obtenidos. Por ello propuso que se realizaría un en el libro blanco, precisamente, para que se contraste y se evalúen las estrategias de vinculación y difusión con las de hace tres años.

Acto seguido, el presidente del Comité, dio el uso de la voz, a la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, quien mencionó que la estrategia ya había sido aprobada en la Comisión de Vinculación el día 27 de agosto, entonces por procedimiento, sugirió que, para atender las observaciones del consejero Ramos, se llevará el documento a aquella comisión y que allá se modifique o se actualice.

El consejero electoral, Mauricio Huesca, consultó al secretario ejecutivo si el procedimiento propuesto por la consejera electoral era el idóneo. De esta forma

el secretario técnico consideró correcta la ruta institucional propuesta. Y, en consecuencia, el presidente instruyó al secretario técnico enviara las observaciones a la Comisión de Vinculación para que fueran atendidas y consultó a las personas integrantes del Comité y a las personas representantes de partidos políticos si tenían alguna intervención adicional, al no ser el caso, pidió continuar con el desahogo de la sesión:

5. Presentación de la *Estrategia orientada a difundir la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local 2020-2021, que presenta el titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.*

La presidencia del Comité, solicitó al titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, presentar el punto a las personas integrantes del Comité y representantes de partidos políticos.

Acto seguido, el Mtro. Salvador Macías Payén, mencionó que este proceso electoral se tiene el reto de explicarle a la comunidad chilanga en el extranjero, que su participación no puede faltar, toda vez que, a diferencia de 2018, en este proceso se va a votar por un derecho para tener representación en el Congreso de la Ciudad de México.

En este sentido, mencionó que la estrategia tendría el objetivo de comunicar la nueva figura de Diputación Migrante y cuáles serán sus alcances, para ello, se realizaría en tres etapas; primero se realizará la promoción de la credencialización que es parte fundamental para que más chilangos puedan votar, después llamado al registro para que puedan votar y, por último, el llamado al voto. Recalcó que en estas tres etapas se explicará la nueva figura por la cual tendrán que votar y sobre todo que ahora no lo harán por nosotros, sino lo harán por ellos por tener una voz en el congreso de la ciudad.

Por ello, esta estrategia se realizaría por medio de analogías, ésta línea de comunicación, se emplearía, por ejemplo, en la credencialización, donde se decidió emplear que: “una chilanga sin credencial es como un taco sin salsa”, o “un chilango sin registrarse es como una trajinera sin nombre”, o “un chilango sin votar es como un mariachi sin cantar *Cielito Lindo*”.

También mencionó que, para la propuesta gráfica, las ilustraciones serán en conjunto con las analogías, harán referencia al “call to action” de cada etapa correspondiente, por eso se había decidido lo siguiente: “que donde sea que estés, tú tienes corazón chilango, elige la próxima Diputación Migrante de la



Ciudad de México, tramita tu credencial para votar, tienes hasta el 12 de febrero de 2021”.

Por último, expuso que, la campaña va más allá del marketing tradicional, se aplicará lo que se conoce como neuomarketing, el cual utiliza el mayor número de los cinco sentidos del ser humano, para que la ciudadanía asimile el mensaje, y es que está comprobado que cuando la gente ve, escucha o huele alguna cosa lo recuerda más que cuando lo lee o cuando lo dice.

Y considerar importante que se adicionará el mensaje de que las y los chilangos que viven en el extranjero, somos las y los mismos chilangos que vivimos aquí y es por eso que tanto en radio, como en televisión, como en redes sociales, vamos a sacar un mensaje dirigido a estas y estos chilangos que vivimos aquí, para que les digamos a los de allá que ahora sí es por sus derechos, es por ellos que se registren y voten.

El presidente del Comité, mencionó que respecto de la campaña de hace tres años no solamente se le apuesta a recordar a lugares íconos de la Ciudad de México, sino ahora también se busca también generar un sentido de pertenencia y de entidad con la Ciudad de México a través de su ciudadanía no solamente en lugares históricos, sino también con cultura, con actividades, con comida, en fin.

Añadió que, en la propaganda, hay un nuevo personaje, el ajolote, el cual busca que, a partir de recordar una imagen de la campaña institucional, la ciudadanía pueda identificarse con él, ya que además es endémico de la Ciudad de México, y que puede generar, precisamente, este vínculo de identidad con la misma.

Acto seguido el presidente puso a consideración de las personas integrantes y representantes d partidos la estrategia de comunicación con las y los residentes en el extranjero, al no haber comentarios se continuó con el desahogo del Orden del día:

- 6. *Presentación y, en su caso aprobación de la Adenda al “Manual de Funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021)”*, que presenta el secretario técnico del Comité.**

El consejero presidente del Comité, expuso que el pasado 6 de noviembre de este año, el Consejo General de este Instituto aprobó el acuerdo IECM/ACU-CG-095/2020, en el cual se modificó la integración del COVECM. Y en esa lógica, la adenda que está a su consideración modifica el número al cinco, Fracción I, del Manual de Funcionamiento de este órgano, con el propósito de armonizar el documento a la vigente integración, para efectos de transitar de un comité de tres a cinco integrantes.

Acto seguido, el presidente del Comité puso a consideración de las personas integrantes y representantes de partidos políticos. Al no existir ninguna consideración, el secretario ejecutivo consultó de forma nominal la aprobación de la adenda, la cual fue aprobada por unanimidad, en los siguientes términos:

COVECM/06/2020. Se aprueba, por unanimidad, la Adenda al “Manual de Funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021)”, que presenta el secretario técnico del Comité.

Una vez aprobada la Adenda, el presidente del Comité, solicitó al secretario técnico continuar con el punto listado en la Orden del día:

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021, para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

El consejero presidente del Comité, mencionó que el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General tiene la finalidad de establecer los objetivos específicos, las líneas de acción que permitirán al Instituto la implementación del voto de las y los mexicanos residentes en la Ciudad de México, conocer la figura de Diputación Migrante para el próximo proceso electoral.

Destacó que, en el documento, se describen todos los actos necesarios conforme al plan de trabajo del COVECM, para que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio desde el extranjero para obtener la representatividad en el Congreso de la Ciudad de México.

Y en este sentido, en listó las líneas de acción que se proponen: la primera, hacer un diagnóstico de la situación actual de las y los posibles votantes respecto al universo, ubicación geográfica, su factibilidad de participación electoral. El resultado de este estudio, será utilizando para dirigir las estrategias de difusión y vinculación con las cuales focalizaremos para tener mucha más efectividad en el proceso de registro.

El segundo punto es generar un diagnóstico de la situación actual también, pero esto de los mecanismos y acciones de vinculación con las y los posibles votantes. Por ejemplo, agrupaciones, redes de vinculación, organizaciones públicas y privadas, plataforma digital o redes sociales. Y de esta manera poder determinar la factibilidad y, en su caso, para propósito de difusión y promoción del voto, desde el extranjero, así como la candidatura de Diputación Migrante.

La tercera línea, buscar establecer un modelo de coordinación, seguimiento y evaluación que haga valoraciones previas al proyecto desde diversas perspectivas, para promover un esquema de interlocución interna que garantice el flujo adecuado y oportuno de información, apoyos, insumos para el cumplimiento de las tareas de cada área vinculada, y se realice el proceso de valoración y gestión.

En la cuarta estrategia, es la estrategia de difusión que se amolde a las distintas etapas del proceso del voto en el extranjero, que establezcan los mecanismos adecuados para la promoción y difusión de Diputación Migrante. Y en ambas deberá privilegiarse el uso de nuevas tecnologías de la información, para que de esta manera se facilite la promoción del derecho al sufragio fuera de la Ciudad de México y la inscripción del listado nominal de electores residentes en el exterior y la emisión y cómputo de voto en sus dos modalidades, así como la promoción de la figura de Diputación Migrante.

La quinta estrategia es fortalecer la vinculación permanente con la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México que reside en el extranjero, y promover la confianza y la credibilidad en el Instituto.

Y la sexta y última, diseñar un modelo conceptual de operación, que considere la nueva normatividad local y todas las consideraciones y lineamientos que emita la autoridad electoral nacional, en el que se identifiquen los instrumentos, todas las acciones necesarias para que las y los oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero puedan emitir su sufragio.

Por último, mencionó que estas líneas de acción están acordes con el Plan Integral de Trabajo de voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero,

que aprobó la autoridad electoral nacional, y de esta forma, se definió un cronograma de actividades acorde al proceso establecido en la norma vigente, así como indicadores de gestión para cada etapa de ejecución del proyecto. Esto con la finalidad de hacer un seguimiento y evaluación con el objetivo de que el Comité pueda informar al Consejo General sobre los avances y resultados respectivos.

Al terminar la presentación del punto, el presidente del Comité dio el uso de la voz al consejero electoral Bernardo Valle Monroy, integrante del COVECM.

El consejero electoral Bernardo Valle, mencionó que estaba de acuerdo con las seis líneas de acción y objetivos específicos que se presentan. Y realizó las siguientes sugerencias al documento: considerar un informe sobre las actividades de difusión y promoción realizadas en torno a la Diputación Migrante, respecto a los simulacros que se señalan, que va a desarrollar el INE, entre enero y marzo, señalar si el IECM tendría alguna intervención en estos simulacros e incluir las al documento y por último, con relación a los estudios especializados sobre la situación de los posibles votantes, establecer la periodicidad hasta cuando emitiremos estos informes.

Al terminar la intervención del consejero, el presidente del Comité mencionó que, respecto de la primera propuesta le parecía importante tener, un libro blanco, que dé cuenta de todas las actividades realizadas. Respecto de los simulacros, mencionó que el IECM a través de invitaciones a las y los integrantes de la Red de Observación, tanto en la Ciudad de México como el grupo de redes con personas que radican en el extranjero se extiende la invitación a participar en estos ejercicios para que puedan conocer el sistema que se usará para la emisión del sufragio. Por último, mencionó que es importante agregar la periodicidad de los informes que se mencionan en el documento para tener mayor claridad.

Acto seguido, el consejero presidente del Comité, puso a consideración del colegiado el punto, el secretario ejecutivo pidió el uso de la voz para informar que la Secretaría Técnica había recibido observaciones de forma por parte de la Secretaria Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión al documento presentado. Al no haber más comentarios, el secretario técnico sometió a votación nominal el punto, lo cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes, en los términos siguientes:

COVECM/07/2020. Se aprueba, por unanimidad, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Documento Rector para el voto de las y



los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021, para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Una vez que se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo, el presidente del Comité instruyó al secretario técnico enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad que fuera incluido en el Orden del día de la siguiente sesión Consejo General de este instituto, en conformidad con el inciso 7, fracción XXII, del Manual de funcionamiento del Comité. Asimismo, se continuó con el siguiente punto listado en el Orden del día:

8. Asuntos Generales.

El presidente del Comité, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, consultó a las personas asistentes a la sesión virtual si alguien deseaba agendar un tema para tratar en asuntos generales.

Al no haber comentarios y en virtud de no haber más asuntos en este Orden del día, el presidente del Comité, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos de la misma, dio por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar del voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman al margen y al calce, el consejero electoral presidente del Comité, así como las consejeras integrantes de la misma.³

³ En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, se firmará esta minuta, una vez que el Instituto reanude sus actividades de forma ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Reglamento.



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y
LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN
MIGRANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL
ORDINARIO 2020-2021 (COVECM 2021)

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral presidente del
COVECM 2021

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

C. BERNARDO VALLE MONROY

Consejera electoral integrante del
COVECM 2021

Consejero electoral integrante del
COVECM 2021

C. CÉSAR ERNESTO RAMOS VEGA

Consejero electoral integrante del
COVECM 2021

HOJA DE FIRMAS